

RESOLUCIÓN N° 4064 /2018

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA,

16 NOV. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 29462, de fecha 03 de octubre de 2018;
2. Informe Inspectivo, de fecha 04 de octubre de 2018;
3. Certificado de Recepción de Final N° 93 de fecha 14 de agosto de 1995, emitida por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
4. Resolución Exenta N° 1813304248, de fecha 31 de julio de 2018, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º AMPLÍASE el giro del permiso **COMERCIAL**, enrolado bajo la patente **N° 2-742568**, a nombre de **BERNARDITA SABINA CAROCA JARA**, Rut **12.477.509-4**, con domicilio comercial en **LASTRA N 743 LOCAL 880**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro **PUESTO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS**.

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos, será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg
15/11/2018

1474260